

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES**

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES POTENCIADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018
(ESCUELAS AL CIEN)**

**INVITACIÓN FEDERAL 002-2021
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NÚMERO IRF-DGIU-002-2021**

**AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO, CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES,
AGS. (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México siendo las 14:08 horas del día 01 de noviembre del 2021, de conformidad con lo establecido en el acta de presentación de propuestas, apertura de proposiciones y revisión cuantitativa de la Invitación a cuando menos tres antes citada, referida al rubro de fecha 25 de octubre del año en curso, se reunieron en la Sala de Licitaciones ubicada en la planta baja del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, cita en Av. Universidad N° 940 C.P. 20100 en esta ciudad para proceder al acto de fallo, los servidores públicos autorizados cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

El acto fue presidido por el Arq. Efraín Lozano Galaviz señalando sus facultades conforme la Fracción V del Artículo 39 de la Ley, quien informó a los presentes que con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Fracción II del Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se procedió a realizar la evaluación de las proposiciones recibidas en el acto de presentación de propuestas, apertura de proposiciones y revisión verificando que las mismas cumplieran con todos los requisitos solicitados, aplicando además los criterios de evaluación previstos en la convocatoria de la presente invitación.

De igual manera de acuerdo a lo indicado en la Fracción V del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se presenta relación de Licitantes cuyas propuestas son superiores a un diez por ciento de la proposición ganadora:

SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA QUE NINGUNA PROPUESTA ES SUPERIOR A UN DIEZ POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN GANADORA.

De igual manera de acuerdo a lo indicado en el Párrafo uno del Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se presenta relación de Licitantes cuyas propuestas son solventes y cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	MARCO ANTONIO CORTEZ DIAZ	\$ 4,863,932.59	\$ 5,642,161.80
2	EDIFICACIONES E INSTALACIONES DAP S DE RL DE CV	\$ 4,934,039.55	\$ 5,723,485.88
3	CONSTRUCTORA INTEGRAL DE AGUASCALIENTES SA DE CV	\$ 5,076,578.91	\$ 5,888,831.54
4	CARLOS EDUARDO MACIAS CHAIREZ	\$ 5,320,697.82	\$ 6,172,009.47

De igual manera, del análisis realizado se determinó el desechar la siguiente proposición por los motivos y fundamentos que se establecen a continuación:

1. LOPEZ JARA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

**CONTRATISTA:
LICITACIÓN:**

LOPEZ JARA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
IRF-DGIU-002-2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

OBRA: AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO, CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS.
(SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
MONTO: \$ 5'304,345.87 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.)

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN MINUCIOSA DE SU PROPUESTA, EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EMITE EL PRESENTE.

ESCRITO DE INFORMACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO FUE ACEPTADA CON FUNDAMENTO EN:

EL ARTÍCULO 38 PRIMER Y SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE ESTABLECEN LO SIGUIENTE:

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR...

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE INDICA LO SIGUIENTE:

ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE ESTE REGLAMENTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, REQUERIRÁN:

A. TRATÁNDOSE DE OBRAS CUYAS CONDICIONES DE PAGO SEAN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS:

I. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS;

II. ...

VI. PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, EL CUAL DEBERÁ DIVIDIRSE EN ACTIVIDADES DE OBRA, INDICANDO CON NÚMERO Y LETRA SUS IMPORTES, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE INDICA LO SIGUIENTE:

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO SE DEBERÁN VERIFICAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. QUE CADA DOCUMENTO CONTenga TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;

II. ...

VI. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, DETERMINARÁN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS ASPECTOS QUE SE VERIFICARÁN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, ENTRE OTROS:

a) QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO;

b) QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, Y

c) EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA, Y

VII. ...

EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE INDICA LO SIGUIENTE:

PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO SE DEBERÁN VERIFICAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. QUE CADA DOCUMENTO CONTenga TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y

II. QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASAN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO, DICHO

PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O CÓMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

III. ...

VII. QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE PAGO, SE DEBERÁN VERIFICAR, ADEMÁS DE LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A. TRATÁNDOSE DE PROPOSICIONES QUE CONSIDEREN CONDICIONES DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS:

I. DEL PRESUPUESTO DE OBRA:

a) ...

II. QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE REGLAMENTO, DEBIENDO REVISAR:

a) ...

c) QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO;

ARTÍCULO 69.- LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ CONTENER UNA RELACIÓN DE LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR VINCULADAS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE PARA CADA CASO SE ESTABLEZCAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES XXII Y XXIII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY.

SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

III. ...

EN LAS BASES DE LICITACIÓN DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE:

1. GENERALIDADES.

2. ...

5. **ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE SE REQUIERE** (Art. 31 inciso XVI de "LA L.O.P.S.R.M."):

a) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

1.- RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, IDENTIFICADOS CON LOS CARGOS QUE OCUPARÁN. (ART. 44 FRACCIONES III Y IV DE "EL R.L.O.P.S.R.M.")

b) **CAPACIDAD FINANCIERA**

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ DE PRESENTAR "EL LICITANTE" PARA DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA, LA CUAL DEBERÁ DE CORRESPONDER A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A ESTÁ CONVOCATORIA (2019 Y 2020) SERÁ LA SIGUIENTE (ARTÍCULO 44 FRACCIÓN VI DE "EL R.L.O.P.S.R.M."):

I. LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO, LOS CUÁLES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

a. BALANCE GENERAL;

b. ESTADO DE RESULTADOS;

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO ANEXANDO COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL.

II. COPIA LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT" (2019 Y 2020);

III. COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL CONFORME AL FORMATO QUE SE ENTREGA CON LA CONVOCATORIA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS DEBERÁ DE SER FIRMADO POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE REALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS ALUDIDOS EN LA FRACCIÓN I DE ESTE APARTADO.

LOS PARÁMETROS FINANCIEROS QUE "EL LICITANTE" DEBERÁ DE CUMPLIR, Y QUE SE SOLICITAN EN LA FRACCIÓN III DE ESTE APARTADO, PARA DEMOSTRAR SU CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS, SON LOS SIGUIENTES:

RAZONES FINANCIERAS	RANGOS
DE LIQUIDEZ 1) Capital de Trabajo Neto (CTN) $CTN = AC - PC$ 2) Prueba de Liquidez (PL) $PL = \frac{AC}{PC}$ 3) Prueba del Ácido (PA) $PA = \frac{AC - I}{PC}$	Que el Capital de Trabajo Neto del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado. El Capital de Trabajo Neto que el licitante acredite de acuerdo a sus estados financieros, más en su caso, la línea de crédito a la fecha autorizada por una Institución Financiera, deberá ser suficiente para cubrir el financiamiento de los demás periodos, tercer mes en adelante, contenidos en el análisis de Financiamiento. De 1 en adelante Acceptable De 1 en adelante Acceptable
DE SOLVENCIA 1) Deuda a activos totales (DaAT) $DaAT = \frac{PT}{AT}$	De 0 hasta 1 Acceptable
Términos	AC= activo circulante I= inventarios PC= pasivo circulante PT= pasivos totales AT= activos totales CC= capital contable CTN= capital de trabajo neto

8. DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA. (ART. 31 FRACC. XXIX de "LA L.O.P.S.R.M.")

8.1.-ANTECEDENTES...

8.4.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA (ART. 31 FRACC. XXVIII DE "LA L.O.P.S.R.M.")

PARA EFECTOS DE DEJAR CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, "LA U.A.A." ANOTARÁ EN EL FORMATO "DOCTEC-ECO 001" LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR "EL LICITANTE", RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA EN LOS QUE SE SOLICITAN, DICHO FORMATO SERÁ IMPRESO POR "LA U.A.A.". (ART. 61 FRACCIÓN I DE "EL R.L.O.P.S.R.M.")

EL FORMATO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. (ART. 61 FRACCIÓN II DE "EL R.L.O.P.S.R.M.")

DOCUMENTO 1T CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN. (Art. 44 fracción I de "EL R.L.O.P.S.R.M.") ...

DOCUMENTO 5T SUBCONTRATOS Y EXPERIENCIA DEL SUBCONTRATISTA (Art. 44 fracción V de "EL R.L.O.P.S.R.M.")

LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ DE INTEGRAR EN LA PROPUESTA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA, INCISO A) NUMERAL 2.1 DE ESTA CONVOCATORIA, SIENDO ESTA:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

ANEXO 5T-1 MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR PARTE DE "EL LICITANTE", QUE LOS SUBCONTRATISTAS RELACIONADOS SON LOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS; QUE VERIFICÓ QUE CADA UNO DE LOS MISMOS, CUMPLEN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA (PERSONAL, EQUIPO E INSTALACIONES), ECONÓMICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA REALIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

SON EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA PODER DESEMPEÑAR LOS TRABAJOS QUE SE LE ENCOMIENDEN YA QUE TIENEN SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL REGISTRO DE ALTA COMO PATRÓN ANTE EL SEGURO SOCIAL, Y

QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE LA OBRA A "EL LICITANTE", LOS SUBCONTRATISTAS SE COMPROMETEN A REALIZAR LOS TRABAJOS.

EN REFERENCIA A LO QUE ESTABLECE LA BASE QUINTA INCISO A) NUMERAL 2.1: SECCIÓN 2.1.1 SUB-INCISO A).

PARA LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA:

SI SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA PARTIDA DE FORMACIÓN DE TANQUE Y ESTRUCTURAS

EN TODO CASO "EL LICITANTE" SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE "LA U.A.A."

PARA FINES DE UNA MEJOR EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y CON EL FIN DE TENER LA CERTEZA DE QUE SE ESTA CONSIDERANDO TODO LO ESTIPULADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y QUE LOS INSUMOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA PRESENTE CONVOCATORIA SE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SUBCONTRATOS, DESGLOSADOS EN EL COSTO DIRECTO, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD DEL SUBCONTRATISTA. EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

SI EL CASO FUERA, Y SE PERMITIERA LA SUBCONTRATACIÓN, EN CASO DE QUE NO EXISTIERAN SUBCONTRATOS Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ ASENTAR EL HECHO EN HOJA CON MEMBRETE DE "EL LICITANTE".

DOCUMENTO 6T CAPACIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA DE "EL LICITANTE" (Art. 44 fracción VI de "EL R.L.O.P.S.R.M.")
LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ DE INTEGRAR EN LA PROPUESTA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA, INCISO B), SIENDO ESTA:

ANEXO 6T-1 EN ESTE APARTADO, SE INTEGRARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO; COPIA LEGIBLE DE LAS DECLARACIONES ANUALES, CON BASE A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

EN REFERENCIA A LO QUE ESTABLECE LA BASE QUINTA INCISO b), PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I SUB-INCISOS a) Y b) Y FRACCIÓN II. LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DEBERÁN DE COINCIDIR CON LAS DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT". EN CASO DE NO COINCIDIR; PARA LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN LAS RAZONES FINANCIERAS SE TOMARÁN LOS INDICADOS EN LA DECLARACIÓN ANUAL.

ANEXO 6T-2 COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL CONFORME AL FORMATO QUE SE ENTREGA CON LA CONVOCATORIA, CON BASE A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

EN REFERENCIA A LO QUE ESTABLECE LA BASE QUINTA INCISO B) FRACCIÓN III.

DOCUMENTO 10E PRESUPUESTO (Art. 45 inciso A fracción IX de "EL R.L.O.P.S.R.M.")

CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN SU CASO. (ANEXO 10E-1)

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO, LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS Y LOS IMPORTES PARCIALES, ASÍ COMO LA HOJA RESUMEN DEL PRESUPUESTO DONDE SE INDIQUE EL MONTO TOTAL INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DEBERÁN SER PRESENTADOS PRECISAMENTE EN EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONA "LA U.A.A.", DEBIENDO INTEGRAR EN ESTE DOCUMENTO EL PRESUPUESTO DE OBRA. (ANEXO 10E-1).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO, "EL LICITANTE" DEBERÁ EXPRESAR EL PRECIO UNITARIO CON NÚMERO EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDE; EL MONTO CON LETRA APARECERÁ AUTOMÁTICAMENTE. AL TRASLADAR AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS LOS PRECIOS UNITARIOS RESULTANTES DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS, SE RECOMIENDA VERIFICAR MÁS DE UNA VEZ TODOS LOS DATOS, DE TAL SUERTE QUE SE TENGA LA SEGURIDAD QUE LOS DATOS CORRESPONDIENTES QUE SE ESTÁN TRASLADANDO SEAN LOS ANALIZADOS, YA QUE SI ES EL CASO QUE NO COINCIDIERAN SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. LOS PRODUCTOS PARA OBTENER LOS IMPORTES Y LAS SUMAS CORRESPONDIENTES SERÁN REALIZADOS POR EL SISTEMA.

EL PRESUPUESTO ASÍ COMO LA HOJA RESUMEN DEBERÁ DE ESTAR INDICADO EL NOMBRE DE "EL LICITANTE". EN CASO DE QUE NO ESTÉ INDICADO O DE QUE VENGA EL NOMBRE DE OTRA EMPRESA SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. (ANEXO 10E-1)

EN CASO DE DECIDIR "EL LICITANTE" EN PRESENTAR ESTE DOCUMENTO CON OTRO SOFTWARE DISTINTO A "LA U.A.A.", SE DEBERÁ INCLUIR ÉL CATALOGO PROPORCIONADO POR "LA U.A.A.", ASÍ MISMO DEBERÁ LLENARSE EL FORMATO ANEXO, DONDE EL CONTRATISTA ACEPTA QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS MÍNIMAS ENTRE ÉL CATALOGO PROPORCIONADO POR "LA U.A.A." Y EL EMITIDO POR LOS PAQUETES DE PRECIOS UNITARIOS, SERÁ DESECHADA AUTOMÁTICAMENTE SU PROPUESTA. EN CUALQUIER DISCREPANCIA PREVALECERÁ ÉL CATALOGO DE "LA U.A.A." (ANEXO 10E-2)

9.- PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

...

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (Art. 31 fracción XXII de "LA L.O.P.S.R.M.")

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE "LA L.O.P.S.R.M.", "LA U.A.A.", PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN, VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES "LA U.A.A." APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO EL CUAL CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. (ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE "EL R.L.O.P.S.R.M.")

...

10.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE VERIFICARÁ:

10.1.1-EVALUACIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 64 DEL R.L.O.P.S.R.M.)

I. ASPECTOS GENERALES:

- a) QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- b) ...
- f) QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR "EL LICITANTE" DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL CASO EN QUE "LA U.A.A." PROPORCIONE EL PROCEDIMIENTO.

II. ASPECTOS FINANCIEROS:

- a) QUE EL CAPITAL DE TRABAJO NETO DE "EL LICITANTE" CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO.

EN EL CASO DE QUE "EL LICITANTE" REQUIERA RECURSOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, SE VERIFICARÁ QUE LO ACREDITE MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE INDIQUE QUE "EL LICITANTE" TIENE AUTORIZADA UNA LÍNEA DE CRÉDITO, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, EL MONTO VIGENTE Y LA TASA DE INTERÉS A APLICAR.

CON BASE EN EL CÁLCULO DE "EL FINANCIAMIENTO" Y "PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA, EL CAPITAL DE TRABAJO NETO, LAS RAZONES FINANCIERAS ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EL MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADA, "LA U.A.A." ELABORARÁ EL FLUJO DE EFECTIVO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS MESES QUE ABARQUE EL PROGRAMA PROPUESTO CON EL FIN DE CONSTATAR QUE EN NINGUNO DE ELLOS, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRESENTEN PROBLEMAS DE LIQUIDEZ;



- b) QUE "EL LICITANTE" TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, EVALUANDO LA LIQUIDEZ DEL LICITANTE;
- c) EL GRADO EN QUE "EL LICITANTE" DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA SEA ACEPTABLE, Y
- d) EN SU CASO, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR "EL LICITANTE", CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE "LA L.O.P.S.R.M."

III. ASPECTOS PROGRAMÁTICOS:

...

10.1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA (ARTÍCULO 65 DEL R.L.O.P.S.R.M.)

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- II. QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR "EL LICITANTE" SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASAN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO PREVIAMENTE POR "LA U.A.A." COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO. DICHO PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O CÓMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA ECONÓMICA;
- III. ...
- IV. QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN "LA L.O.P.S.R.M.", EN "EL R.L.O.P.S.R.M." Y EN ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDO REVISAR:
 - a) ...
 - b) QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDO;
- V. QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO;

11 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 31 fracción XXIII de "LA L.O.P.S.R.M.")

- a) CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO (ART. 69 DE "EL R.L.O.P.S.R.M.")
 - 1. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA QUE IMPOSIBILITE DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;
 - 2. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ESTA CONVOCATORIA QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;
 - 3. ...;
- b) CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
 - 12. ...
 - 17. QUE "EL LICITANTE" NO PRESENTE MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN ESTA LICITACIÓN, EL DESGLOSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA BASE QUINTA, INCISO A) NUMERAL 2.1 DE ESTA CONVOCATORIA, O QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA RESULTE FALSA O INCOMPLETA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 5T;
 - 18. QUE "EL LICITANTE" NO PRESENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA BASE QUINTA INCISO B) "CAPACIDAD FINANCIERA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL DOCUMENTO 6T;
 - 19. EL CAPITAL DE TRABAJO NETO QUE ACREDITA "EL LICITANTE", RESULTA INSUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO;
 - 20. EL CAPITAL DE TRABAJO NETO QUE "EL LICITANTE" ACREDITE DE ACUERDO A SUS ESTADOS FINANCIEROS, MÁS EN SU CASO, LA LÍNEA DE CRÉDITO A LA FECHA AUTORIZADA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, NO CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS DEMÁS PERIODOS, TERCER MES EN ADELANTE, CONTENIDOS EN EL ANÁLISIS FINANCIERO. QUE EL FLUJO DE EFECTIVO QUE



ELABORE "LA U.A.A.", CON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, MUESTRE PROBLEMAS DE LIQUIDEZ;

- 21. "EL LICITANTE" NO ACREDITE FEHACIEMENTE LA LÍNEA DE CRÉDITO QUE INDICO EN SU PROPOSICIÓN;
- 22. QUE ALGUNA DE LAS RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ Y/O SOLVENCIA, PRESENTADAS POR "EL LICITANTE", NO ESTÉN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL;
- 23. ...
- 26. "EL LICITANTE" NO PRESENTE EN SU TOTALIDAD LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO Y QUE LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE DICHS PRECIOS UNITARIOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO JURÍDICO Y EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSIDERANDO:
 - a) ...
 - c) QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO. PARA ESTA CONVOCATORIA SE ENTIENDE POR ADQUISICIÓN DE LOS PRECIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES EL PRECIO DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO, (BODEGA, TIENDA COMERCIAL, ETC.) O COSTO DE PRODUCCIÓN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS SUMANDO, EN SU CASO, EL COSTO DE LOS DE ACARREOS (FLETES Y/O TRANSPORTACIÓN), MANIOBRAS, ALMACENAJES Y MERMAS ACEPTABLES DURANTE SU MANEJO Y PAGO DE DERECHOS O PATENTES.
- 27. ...
- 28. QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR "EL LICITANTE", NO SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL; CUANDO SU INCUMPLIMIENTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, MOTIVADO POR:

NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA BASE QUINTA (5) INCISO B), PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I SUB-INCISOS A) Y B) Y FRACCIÓN II Y EN EL DOCUMENTO 6T DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; AL PRESENTAR DE ACUERDO A SU ANÁLISIS DEL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS UN CAPITAL NETO DE TRABAJO NEGATIVO SIENDO ESTE DE \$ -75,045.74 (MENOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.), ADEMÁS DE NO PRESENTA UNA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA.

TAMBIÉN DEL ANÁLISIS DETALLADO DE SU PROPUESTA SE VERIFICA QUE LAS RAZONES FINANCIERAS DE PRUEBA DE LIQUIDEZ Y PRUEBA DEL ACIDO QUE PRESENTA NO ESTÉN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN EL DOCUMENTO 5T PRESENTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN LOS TRABAJOS A REALIZAR OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALIZARAN SUBCONTRATOS Y/O EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, SIN EMBARGO EN LOS ANALISIS DE LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DEL NUMERO 14 AL 20 PRESENTA EL INSUMOS PRINCIPAL DEL CONCEPTO QUE INCLUYEN LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MISMO, LO CUAL REPRESENTA UN SUBCONTRATO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LA PROPOSICIÓN SE VERIFICO QUE ALGUNOS DE LOS PRECIO UNITARIO QUE INTEGRAN SU PRESUPUESTO DE OBRA NO SON ACEPTABLES DEBIDO A QUE SON MENOR CONSIDERABLEMENTE Y NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ESTUDIO ELABORADO PREVIAMENTE POR "LA U.A.A." COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA LICITADA, DE IGUAL MANERA SE OBSERVO QUE NO PRESENTA LAS CORRESPONDIENTES COTIZACIONES QUE RESPALDEN EL COSTO UNITARIO DE DICHS INSUMOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

No. DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
14	FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS A BASE DE PERFILES CPS, DE DIFERENTES SECCIONES Y ESPESORES...
15	FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS A BASE DE PERFILES CPS ROLADOS, DE DIFERENTES SECCIONES Y ESPESORES...



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

16	FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS A BASE DE PLACA ROLADA LISA DE ACERO, DE DIFERENTES SECCIONES Y ESPESORES...
17	FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS A BASE DE SOLERA ROLADA, DE DIFERENTES SECCIONES Y ESPESORES...
18	FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS A BASE DE PERFIL OC (TUBO), DE DIFERENTES SECCIONES Y ESPESORES...
19	FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS A BASE DE PERFIL LI (ÁNGULO), DE DIFERENTES SECCIONES Y ESPESORES...

POR ÚLTIMO SE DETECTÓ QUE EN EL DOCUMENTO 18E MANIFIESTA UNA UTILIDAD DEL 2.00 % (DOS POR CIENTO), SIN EMBARGO EN LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL ANÁLISIS DEL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO UTILIZA EL 2.10 % (DOS PUNTO UNO POR CIENTO) DE UTILIDAD.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PARRAFO ANTERIORES SE DETERMINA QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO QUE ACREDITA "EL LICITANTE", RESULTA INSUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO EN SU PROPUESTA, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS FUERA DE MERCADO SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN Y LA INCONGRUENCIA EN LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE DE UTILIDAD PROPUESTO AFECTAN LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN Y POR TAL MOTIVO SU PROPOSICIÓN ES DESECHADA.

III.- DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN:

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES POR CONDUCTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, DESPUÉS DE REALIZAR LAS REVISIONES Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INSCRITAS EN TIEMPO Y FORMA, Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE ADJUDICA EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A LA EMPRESA: **ING. MARCO ANTONIO CORTEZ DIAZ**, CON UNA PROPUESTA TOTAL NETA QUE ASCIENDE A: \$ 5'642,161.80 CON LETRA (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) POR REUNIR CONFORME LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, ASÍ MISMO PORQUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, YA QUE DE LAS PROPUESTAS QUE SON DECLARADAS SOLVENTES, ES LA QUE OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR PORQUE PARA LA EVALUACIÓN SE UTILIZÓ EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO".

LA FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SERÁN CONFORME LO MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL LUGAR DE EXHIBICIÓN SERÁ EN EL ÁREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, UBICADO EN EL 7° NIVEL DEL EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE CIUDAD UNIVERSITARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 940, C.P. 20100, AGUASCALIENTES, AGS.

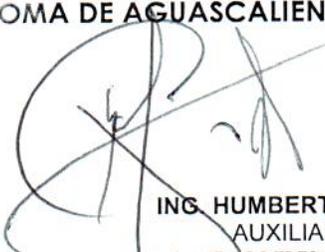
SE FORMALIZARÁN ESTOS TRABAJOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO. EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ESTARÁ PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA TENIENDO COMO FECHA TENTATIVA PARA EFECTUAR DICHO ACTO EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CALENDARIO.

Siendo las 14:16 hrs. del día de su inicio, se da por concluido el presente acto firmando el acta, los que en ella intervienen para los efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia de la misma a los participantes.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES:


ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ
ASESOR TÉCNICO DEL COMITE


ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
AUXILIAR DE LICITACIONES



ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA UNIVERSITARIA



LIC. MARÍA DIAZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

POR LOS LICITANTES



LOPEZ JARA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



ING. MARCO ANTONIO CORTEZ DIAZ



EDIFICACIONES E INSTALACIONES DAP S DE RL DE CV

=====FIN DE TEXTO=====

